MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com

RESOLUCIÓN IM N° 333/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 PARA "CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN LA LOCALIDAD DE MONCHO KUE, CON ID N° 396440.-

Tembiapora, 28 de abril de 2021

VISTO: El Expediente conformado para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 para "CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN LA LOCALIDAD DE MONCHO KUE, CON ID Nº 396440; y,

CONSIDERANDO: Que, en tal sentido, el Art. 16 de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice: "Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos "...c) Contratación directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos…"-

Que, el Art. 78 del Decreto Nº 2292/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBICAS" dispone que "no será obligatoria la aprobación por la Máxima Autoridad Institucional de las cartas de invitación y además se aplicarán supletoriamente todas las disposiciones relativas a la Licitación Pública".-

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas…".-

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TEMBIAPORA
RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR la implementación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 PARA "CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN LA LOCALIDAD DE MONCHO KUE, CON ID N° 396440.-**

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Abg. MARIA LILIANA GIMENEZ
Secretaria General

SR. SOTERO CACERES FERNANDEZ
Intendente Municipal